

**Banco Mercantil del Norte**

**Banorte**

Principios de Ecuador

Reporte Anual

Periodo reportado:

12 de marzo de 2013 – 31 de diciembre de 2013

## Índice

Presentación de Datos .....	3
Fechas clave .....	3
Datos de financiamiento de servicios de asesoría financiera .....	3
Créditos puente.....	3
Proyectos de inversión y Préstamos Corporativos.....	3
Informe sobre la implementación.....	5
Proceso de revisión .....	5
Banca Corporativa y Empresarial .....	5
Banca de Gobierno y Financiamiento Estructurado .....	6
Procesos y procedimientos de revisión.....	7
Políticas .....	8
Capacitación .....	8
Hipervínculo a los datos e informes sobre la ejecución.....	9
Información de contacto: .....	9
Anexo 1 – Cuestionario para Banca de Gobierno .....	10
Anexo 2 – Cuestionario para Financiamiento Estructurado .....	13
Anexo 3 – Formato de <i>Due diligence</i> .....	16
Anexo 4 – Lanzamiento oficial de Principios de Ecuador en Banorte .....	21

## Presentación de Datos

El presente informe ha sido preparado bajo los requisitos de Principios de Ecuador III.

### Fechas clave

- Banorte adoptó y comenzó la aplicación de los Principios de Ecuador el 12 de marzo de 2012.
- Del 3 de marzo al 4 de junio de 2013 se utilizaron criterios Ecuador II. Se analizaron dos préstamos bajo criterios de elegibilidad establecidos por dicha metodología.
- A partir del 4 de junio de 2013, todos los préstamos fueron analizados bajo criterios Principios de Ecuador III.

### Datos de financiamiento de servicios de asesoría financiera

Para el periodo reportado, Banorte no autorizó ninguna operación de USD \$ 10 millones o más en esta categoría de créditos.

### Créditos puente

Los datos de reporte relacionados con los créditos puente no son requeridos por Principios de Ecuador.

### Proyectos de inversión y Préstamos Corporativos

Todas las transacciones y préstamos han tenido lugar en México, un país no designado. Para el periodo del informe, el número total de operaciones autorizadas en las categorías de Proyectos de Inversión y de Préstamos Corporativos Relacionados con Proyectos es el siguiente:

<b>Total de transacciones autorizadas en el periodo reportado</b>	<b>10</b>
Categoría A	0
Categoría B	4
Categoría C	6

<b>Sector</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Minas	0	0%
Petróleo y gas	1	10%
Químicos	0	0%
Construcción	4	40%
Agronegocios/Alimentos	0	0%
Energía	1	10%
Forestal	0	0%
Infraestructura	1	10%
Otro	3	30%

<b>Región</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Centro	5	50%
Frontera	0	0%
México - Norte	1	10%
México - Sur	0	0%
Noroeste	0	0%
Norte	3	30%
Occidente	0	0%
Este	0	0%
Peninsular	1	10%
Istmo	0	0%
Sur	0	0%

<b>Categoría B</b>	<b>Territorio</b>	<b>Tipo de financiamiento</b>	<b>Sector</b>	<b>Se realizó revisión independiente</b>
Cementera (Ecuador II)	Centro	Proyecto de inversión	Manufactura	No
Carretera (Ecuador II)	Centro	Proyecto de inversión	Infraestructura	Sí
Energía eólica (Ecuador III)	México - Norte	Préstamo corporativo relacionado a un proyecto	Energía	Sí
Extracción petrolera (Ecuador III)	Centro	Préstamo corporativo relacionado a un proyecto	Petróleo y gas	No

## **Informe sobre la implementación**

### **Proceso de revisión**

Se diseñaron procedimientos operativos para cada área que cuenta con una cartera de financiamientos elegibles para análisis de riesgos socio-ambientales bajo el marco de Principios de Ecuador.

#### **Banca Corporativa y Empresarial**

La integración de los Principios de Ecuador en Banca Corporativa y Empresarial se ha realizado a través de la incorporación de los criterios de elegibilidad en nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Social (SEMS por sus siglas en inglés) alojado en nuestro Sistema Alianza de Crédito Selectivo (SACS).

El proceso de evaluación de riesgos sociales y ambientales se ha simplificado mediante el uso de nuestro sofisticado sistema de filtrado que asigna un nivel de riesgo socio-ambiental a cada código de actividad registrado en nuestra base de datos.

Nuestro SEMS permite la entrada de hasta tres códigos de actividad de destino del financiamiento. Después de ingresados los códigos, el sistema le indica instantáneamente la categoría de riesgo socio-ambiental (bajo, medio, alto) asignado al financiamiento evaluado.

Ilustración 1 - Evaluación de riesgo socio-ambiental

Una vez que el financiamiento ha sido identificado como elegible para el análisis, el sistema notifica automáticamente al Coordinador Ambiental quien rápidamente entra en contacto con el equipo responsable del análisis del financiamiento con el fin de proceder con el análisis de riesgos socio-ambientales y su categorización de riesgo.

### Banca de Gobierno y Financiamiento Estructurado

Se ha implementado un cuestionario para la detección de los financiamientos elegibles para análisis de riesgos socio-ambientales bajo el marco de Principios de Ecuador en Banca de

Gobierno y Financiamiento Estructurado. Estos cuestionarios se han adaptado a la cartera y a los tipos de los financiamientos otorgados por las áreas<sup>1</sup>.

Los ejecutivos de cuenta son los responsables de responder el cuestionario. Los analistas de crédito, deben comprobar que la información sea correcta. Una vez que el financiamiento ha sido identificado como elegible para análisis de riesgos socio-ambientales bajo el marco de Principios de Ecuador, se informa al Coordinador Ambiental quien rápidamente entra en contacto con el equipo responsable del análisis del financiamiento con el fin de proceder con el análisis de riesgos socio-ambientales y su categorización de riesgo.

Es importante mencionar que durante esta primera fase de implementación de Principios de Ecuador en Banorte, el cuestionario antes mencionado es provisional. Se espera que todas las áreas del Banco utilicen SACS para todos los análisis de crédito. Esperamos incorporar el análisis de la elegibilidad para todos los préstamos a través de nuestro SEMS.

Por último, debido a su carácter provisional, el mecanismo actual (cuestionario) es manual lo que implica una comunicación constante entre el área y el Coordinador Ambiental así como la sensibilización y la capacitación con el objetivo de mejorar la identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales.

### Procesos y procedimientos de revisión

Para financiamientos Categoría A o B, el Coordinador Ambiental notifica la situación a todos los involucrados en el proceso de análisis de crédito, informándoles de que el cliente requiere que cumpla con los requisitos de Principios de Ecuador.

Una vez que el Coordinador Ambiental recibe el Reporte de Principios de Ecuador realizado por el cliente, procede un proceso de *due diligence*, que basa en los Indicadores de Desempeño del IFC y en las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial<sup>2</sup>. En el proceso, se detectan, entre otros:

- Las brechas en el cumplimiento de la legislación pertinente.
- Áreas de oportunidad en términos de desempeño social y ambiental.

---

<sup>1</sup> Ver Anexo 1 para Cuestionario de Banca de Gobierno. Ver Anexo 2 para Cuestionario de Financiamiento Estructurado.

<sup>2</sup> Ver Anexo 3

Además, el Coordinador Ambiental evaluará los planes de acción propuestos y determinará si son apropiadas para la naturaleza del proyecto y sus riesgos ambientales y sociales potenciales. Igualmente, el informe de *due diligence* preparado por el Coordinador Ambiental establece recomendaciones para mejorar el desempeño social y ambiental del cliente.

Por último, el informe de *due diligence* preparado por el Coordinador Ambiental contiene recomendaciones para el Comité de Autorización. Estas recomendaciones son tomadas en cuenta cuando se determina que los planes de acción propuestos no son suficientes para garantizar un rendimiento social y ambiental mínimo.

## Políticas

En 2013 se realizó un lanzamiento oficial a través de un correo electrónico enviado por la Directora Corporativa de Responsabilidad Social y Sustentabilidad en el que se notificó a todos los directores del Banco sobre la aplicación de Principios de Ecuador III en Banorte<sup>3</sup>. A través de este correo se notificó a todas las personas clave dentro del Banco sobre la obligación de cumplir con el Marco de EP.

Actualmente estamos trabajando en la integración de los procedimientos de Principios de Ecuador en nuestros procedimientos internos de análisis de financiamientos. Esperamos plena integración en 2015.

## Capacitación

Nuestra capacitación se ha dividido en dos áreas:

- 1) Banca Corporativa y Empresarial
- 2) Banca de Gobierno y Financiamiento Estructurado

Hemos ofrecido numerosas capacitaciones sobre el uso de nuestros sistemas de detección de riesgos socio-ambientales, procesos, compromisos y ámbito de aplicación de Principios de Ecuador en nuestra área de Banca Corporativa y Empresarial. Además, mantenemos constante interacción (más de 80 conversaciones por semana) con nuestros ejecutivos de cuenta en el área con el fin de detectar riesgos socio-ambientales de nuestros financiamientos.

---

<sup>3</sup> Ver Anexo 4

Adicionalmente, hemos ofrecido más de 17 horas de capacitación puntual a nuestras áreas de Banca de Gobierno y Financiamiento Estructurado referente al uso de nuestro cuestionario, detección de riesgos socio-ambientales y el ámbito de aplicación de Principios de Ecuador.

## **Hipervínculo a los datos e informes sobre la ejecución**

<http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1184>

### **Información de contacto:**

**Mayra Hernández González**

Corporate Director Social Responsibility and Sustainability

[mhernandez@banorte.com](mailto:mhernandez@banorte.com)

Tel. +52 (81) 1351-1759

**Marcos Mancini**

Director Social Responsibility and Sustainability

[marcos.mancini@banorte.com](mailto:marcos.mancini@banorte.com)

Tel. +52 (55) 52 68 9000 Ext. 8555 3034

**Lorena Gómez Tinajero**

Deputy Director Social Responsibility and Sustainability

[lgomez@ixe.com.mx](mailto:lgomez@ixe.com.mx)

Tel. +52 (55) 52 68 9000 Ext. 8555 3013

# Anexo 1 – Cuestionario para Banca de Gobierno

## Principios de Ecuador

### Formato PE002 – Determinación de riesgo socio- ambiental

#### Banca de Gobierno

Folio (si disponible)  Fecha

Datos del cliente

CASB (si disponible)  Monto solicitado

Criterios de elegibilidad para análisis de Principios de Ecuador

¿Se trata de un proyecto nuevo?  Sí  No *(Reestructuras no son elegibles)*

Costo total de capital

El proyecto a financiar es de alta intensidad en emisiones de carbono o pertenece a uno de los siguientes sectores<sup>4</sup>:

- Plantas de energía térmica
- Producción de cemento y cal
- Siderurgia
- Fusión y refinado de metales
- Fundiciones
- Otro (alta intensidad en emisiones de carbono)

*Favor de contactar a la Coordinación ambiental e incluir detalles sobre el destino del financiamiento si:*

*respuesta afirmativa a la pregunta 1 y el costo total de capital > USD \$10 millones, o*

---

<sup>4</sup> Para todos los proyectos en los que se espera una emisión mayor a 100,000 toneladas de CO2 equivalente por año, se requiere realizar un **análisis de alternativas** de opciones técnica y financieramente factibles cuyo objetivo sea el reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero del proyecto.

si el proyecto es de alta intensidad en emisiones de carbono o al menos una opción es seleccionada en la pregunta 3.

Destino del financiamiento (*Favor de incluir giro, ubicación y plazo en los detalles presentados*):

Cuestionario

respondido

por:

Observaciones del Coordinador Ambiental

Nivel de riesgo potencial (si aplica):

A

B

C

Justificación/Observaciones:



Coordinador Ambiental:

## Anexo 2 – Cuestionario para Financiamiento Estructurado

Principios de Ecuador - Banorte

Formato PE003 – Cuestionario para determinación de riesgo socio- ambiental

### Financiamiento estructurado

Folio (si disponible)	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>
Nombre del cliente	<input type="text"/>		
CASB (si disponible)	<input type="text"/>	Monto solicitado	<input type="text"/>
Monto total del proyecto	<input type="text"/>		

Las siguientes preguntas tienen como objetivo determinar si un proyecto NUEVO es elegible para diligencia bajo Principios de Ecuador. En caso de responder SI a alguna de las preguntas tanto de los criterios financieros (A) como no financieros (B), favor de contactar a la Coordinación Ambiental.

#### Criterios financieros

El financiamiento es un servicio de asesoría financiera, cuyo monto total de inversión es de USD \$10 millones o más.

Sí  No

¿Se trata de un financiamiento a un proyecto con un monto total de inversión de USD \$10 millones o más?

Sí  No

El financiamiento es un préstamo empresarial y cumple con los cinco criterios siguientes:

- Relacionado a un solo proyecto.
- Monto total del financiamiento USD \$100 millones o más.
- La exposición inicial individual de Banorte es de al menos USD \$50 millones.
- El plazo del préstamo es de por lo menos dos años.
- El prestatario tiene el control operativo efectivo (directo o indirecto) sobre el proyecto.

¿Se trata de un crédito temporal con una duración menor a dos años, con la intención de ser refinanciado por un préstamo a un proyecto o por un préstamo empresarial relacionado a un proyecto, y que se anticipa que éste cumplirá con alguno de los criterios de las preguntas 1 a 3?

Sí

No

Criterios no financieros - cambio climático:

El proyecto a financiar es de alta intensidad en emisiones de carbono o pertenece a uno de los siguientes sectores:

Plantas de energía térmica.

Producción de cemento y cal.

Siderurgia.

Fusión y refinado de metales.

Fundiciones.

Detalles del proyecto (descripción, ubicación, sitio web, certificaciones, etc.):

Cuestionario

respondido

por:

Observaciones del Coordinador Ambiental

Nivel de riesgo potencial (si aplica):

A

B

C

Justificación/Observaciones:

Coordinador Ambiental:

## Anexo 3 – Formato de *Due diligence*

### Principios de Ecuador

#### Formato PE001 – Formato de *due diligence*

Folio (si disponible)	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>
Datos del cliente	<input type="text"/>		
CASB (si disponible)	<input type="text"/>	Monto solicitado	<input type="text"/>

Revisión de cumplimiento. A realizarse durante el análisis del financiamiento con el objetivo de determinar el cumplimiento de los Principios de Ecuador

Fecha de revisión:

Realizado por:

Principio 1: Revisión y categorización

Principio 2: Evaluación socio-ambiental

Principio 3. Normas sociales y ambientales aplicables

Principio 4: Plan de acción y sistema de gestión

Principio 5. Consulta y divulgación

**Principio 6: Mecanismo de quejas**

**Principio 7: Revisión independiente**

**Principio 8: Compromisos contractuales**

A evaluarse en fase B del presente documento.

**Principio 9: Seguimiento independiente y provisión de información**

A evaluarse en fase C del presente documento.

Revisión de documentación. A realizarse previo al financiamiento

Fecha de revisión:

Fecha de próxima revisión:

Realizado por:

Permisos

Lista de permisos entregados y pendientes por entregar.

Dictamen emitido de un abogado relativo a los permisos obtenidos y los pendientes por entregar.

Informes

Manifestación de impacto ambiental (MIA) y plan de gestión ambiental y social.

Informe del consultor independiente.

Monitoreo.

Ausencia de amenaza

Confirmación de cumplimiento

Condiciones previas al financiamiento.

Condiciones previas a la terminación

Convenios

Acuerdos

--

Limitaciones

--

Recomendaciones del Coordinador ambiental

--

Monitoreo. A realizarse con la periodicidad determinada por el Coordinador ambiental (máximo cada año).

Fecha de revisión:

Fecha de próxima revisión:

Realizado por:

Casos de incumplimiento

--

Requisitos de reporte (Obligaciones)

Informes previos al cierre

--

Informes previos a la finalización del proyecto

--

Informes operativos

--

Detalle de reclamos ambientales o sociales

--

Detalle de contaminantes ambientales

--

Detalle de elementos de salud y seguridad en el trabajo

--

Detalle de quejas sociales o protesta significativa

--

Otros

--

Recomendaciones del Coordinador ambiental

--

## Anexo 4 – Lanzamiento oficial de Principios de Ecuador en Banorte

**De:** Mayra Hernandez Gonzalez

**Enviado el:** miércoles, 17 de abril de 2013 12:04 p.m.

**Para:**

**Asunto:** Principios de Ecuador

Estimados Directores:

Como ustedes saben en Grupo Financiero Banorte, consideramos el desarrollo sustentable como un aspecto fundamental de la correcta administración del negocio bancario, por esta razón, para reforzar la integración de los criterios ambientales y sociales en la forma de hacer negocios de nuestra institución, el 12 de marzo de 2012 Banorte firmó los [Principios de Ecuador](#) (PE).

Somos el segundo Banco Mexicano en firmar estos principios, que se han convertido en el máximo estándar para el manejo de los riesgos ambientales y sociales en el financiamiento de proyectos (*"Project Finance"*). Esta iniciativa nace en 2002, impulsada por nueve bancos internacionales y el IFC. Actualmente 78 instituciones financieras en 32 diferentes países hemos adoptado oficialmente PE y es un gran honor para nosotros formar parte de este proyecto global.

Para cumplir con la nueva versión de los estándares de PE, que se liberarán en marzo de 2013, hemos identificado a sus áreas como actores clave dentro del alcance a implementar y queremos solicitar su colaboración. El alcance de los PE contempla principalmente:

- Servicios de consultoría en "Project Finance" de más de 10 millones de dólares.
- Créditos puente con plazo menor a 2 años (con refinanciamiento en "Project Finance" o crédito corporativo).
- Financiamiento de proyectos de más de 10 millones de dólares.
- Créditos corporativos de al menos 100 millones de dólares.

Pronto nos pondremos en contacto con ustedes y solicitaremos su apoyo para encontrar la mejor forma de implementar dichos principios en la operación del Banco.

De antemano, muchas gracias por su disponibilidad y por su colaboración para que este proyecto sea todo un éxito.

Atentamente,



**Mayra Hernández González**

**Directora Corporativa**

**Responsabilidad Social y Sustentabilidad**

[mhernandez@banorte.com](mailto:mhernandez@banorte.com)

Tel. 1351-1759 Red. 8800 Ext. 1759